

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 454

Impreso el día 16 de septiembre de 2024

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2024

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Privación** ilegítima de la libertad y desaparición forzada de periodistas, quienes han tenido que buscar refugio en la Embajada Argentina de Caracas. Expresión de preocupación y otras cuestiones conexas.

- López Murphy, Arabia, Quiroz, Ajmechet, Stolbizer, Campagnoli y Torres.** (3.815-D.-2024.)
- Banfi, Barletta, Benedetti, Campero, Carrizo S., Cervi, Cipolini, Coli, de Loredo, Galimberti, Picat, Polini, Quetglas y Tetaz** (3.925-D.-2024.)
- Banfi, de Loredo, Bornoroni, Massot, Iglesias, Zago, Ferraro, Reyes, Ajmechet, Benedetti, Lospennato, López, Nieri, Carrizo S. y Bongiovanni.** (4.256-D.-2024.)
- Banfi, Cobos, Ferraro, Barletta, Coli, Carrizo S., Picat, Verasay, Campero, Giudici, Arabia, Campagnoli, Brower de Koning, Cervi y Arrieta.** (4.793-D.-2024.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado López Murphy y otros/as señores/as diputados/as y el de la señora diputada Banfi y otros/as señores/as diputados/as y los proyectos de declaración de la señora diputada Banfi y otros/as señores/as diputados/as, por los que se expresa la más alta preocupación y repudio por la desaparición y detención ilegítima de activistas políticos y periodistas en la República Bolivariana de Venezuela, así como también por las acciones de censura a la libertad de expresión y la grave violación a los derechos humanos por parte del régimen de Nicolás Maduro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña

y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por la privación ilegítima de la libertad y desaparición forzada de los periodistas Ana Carolina Guaita, Gilberto Reina, Roland Carreño, Deisy Peña, Yousner Alvarado, José Camero, Gabriel González, Paúl León, Luis López, Carlos Julio Rojas, Víctor Ugas, Fernando Chuecos, junto a la persecución de Claudia Macero y Omar González, quienes han tenido que buscar refugio en la Embajada Argentina de Caracas. Como así también el repudio por la detención de Américo de Gracia y Williams Dávila, exdiputados de la Asamblea Nacional de Venezuela electos democráticamente en el 2015 y del señor Milciades Ávila, jefe de la custodia de María Corina Machado, líder de la oposición al régimen dictatorial que gobierna la República de Venezuela, con el objeto de impartir una política de terrorismo de Estado, producto del fraude electoral perpetrado el 28 de julio del corriente año.

Expresar repudio a las acciones de censura por parte del régimen de Nicolás Maduro contra los medios de comunicación Runrunes, TalCual y El Estímulo, portales opositores que luchan a diario por el derecho a la información.

Rechazar todos los hechos de violencia política que asolan al pueblo venezolano, con detenciones arbitrarias, ataques, hostigamientos físicos y verbales, así como cortes en el servicio eléctrico e internet, bloqueos digitales y criminalización del discurso crítico en redes sociales de los opositores, configurándose una grave violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, la libertad de expresión y de prensa, para con la sociedad, activis-

tas y periodistas que realizan su labor de informar sobre la situación actual de Venezuela.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2024.

Fernando A. Iglesias. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Pablo Juliano. – Margarita Stolbizer. – Alberto G. Arancibia Rodríguez. – Damián Arabia. – María F. Araujo. – Lourdes M. Arrieta. – Karina Banfi. – Rocío Bonacci. – Mariano Campero. – Julio Cobos. – Daiana Fernández Molero. – Carlos A. Fernández. – Hernán Lombardi. – Lisandro Nieri. – Santiago Pauli. – María C. Ponce. – Santiago Santurio. – Alejandra Torres.

En disidencia:

Jorge N. Araujo Hernández. – Jorge Chica.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar los proyectos de resolución del señor diputado López Murphy y otros/as señores/as diputados/as, el de la señora diputada Banfi y otros/as señores/as diputados/as y los proyectos de declaración de la señora diputada Banfi y otros/as señores/as diputados/as, por los que se expresa la más alta preocupación y repudio por la desaparición y detención ilegítima de activistas políticos y periodistas en la República Bolivariana de Venezuela, así como también por las acciones de censura a la libertad de expresión y la grave violación a los derechos humanos por parte del régimen de Nicolás Maduro. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, unificado en un solo dictamen, como proyecto de resolución.

Fernando A. Iglesias.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgica preocupación y repudio por la detención del señor Milcíades Ávila, jefe de la custodia de la líder de la oposición al régimen dictatorial que gobierna la República de Venezuela, María Corina Machado, acaecida en la madrugada del día miércoles 17 de julio pasado.

Este hecho se suma a la escalada de violencia política que asola a Venezuela, a once de días de las elecciones presidenciales, donde en las últimas dos semanas fueron detenidos más de ochenta dirigentes

políticos del partido opositor Vente Venezuela y del comando electoral.

Ricardo H. López Murphy. – Sabrina Ajmechet. – Damián Arabia. – Marcela Campagnoli. – Marilú Quiroz. – Margarita Stolbizer. – Alejandra Torres.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar nuestro repudio a las acciones de censura por parte del régimen de Nicolás Maduro contra los medios de comunicación Runrunes, TalCual y El Estímulo, portales opositores que luchan a diario por la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información.

Karina Banfi. – Mario Barletta. – Atilio Benedetti. – Mariano Campero. – Ana C. Carrizo. – Pablo Cervi. – Gerardo Cipolini. – Marcela Coli. – Rodrigo de Loredó. – Pedro J. Galimberti. – Luis A. Picat. – Juan C. Polini. – Fabio J. Quetglas. – Martín A. Tetaz.

Las/os señoras/es diputadas/os Antola, Carbajal, Giorgi, Monti, Nieri solicitan ser adherentes.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La más alta preocupación por la detención y desaparición forzada de Américo De Gracia y Williams Dávila, exdiputados de la Asamblea Nacional de Venezuela electa democráticamente en el 2015, realizado por el régimen de Nicolás Maduro con el objeto de impartir una política de terrorismo de Estado, producto del fraude electoral perpetrado el 28 de julio del corriente año en Venezuela.

El hecho ocurrió tras participar en una vigilia en apoyo a los presos políticos, lo que ha generado preocupación entre sus familiares y allegados. No se presentó una orden judicial ni se notificó a sus familiares sobre su paradero, lo que ha desencadenado una búsqueda desesperada en los centros de detención de la capital venezolana.

Karina Banfi. – Sabrina Ajmechet. – Atilio Benedetti. – Alejandro Bongiovanni. – Gabriel Bornoroni. – Soledad Carrizo. – Rodrigo de Loredó. – Maximiliano Ferraro. – Fernando A. Iglesias. – Juan

M. López. – Silvia Lospennato. – Nicolás Massot. – Lisandro Nieri. – Roxana Reyes. – Oscar Zago.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar la más alta preocupación por la privación ilegítima de la libertad y desaparición forzada de los periodistas Ana Carolina Guaita, Gilberto Reina, Roland Carreño, Deisy Peña, Yousner Alvarado, José Camero, Gabriel González, Paúl León, Luis López, Carlos Julio Rojas, Víctor Ugas, Fernando Chuecos, junto a la persecución de Claudia Macero y Omar González, quienes han tenido que buscar refugio en la Embajada Argentina de Caracas

Asimismo, repudiar el accionar de estado de terror que lleva adelante Nicolás Maduro con detenciones arbitrarias, ataques, hostigamientos físicos y verbales, así como cortes en el servicio eléctrico y de internet, bloqueos digitales y criminalización del discurso crítico en redes sociales de los opositores a su régimen dictatorial, configurándose una grave violación a los derechos humanos, la libertad de expresión y de prensa, para con los activistas y periodistas que realizan su labor de informar sobre la situación actual de Venezuela.

Karina Banfi. – Damián Arabia. – Lourdes M. Arrieta. – Mario Barletta. – Gabriela Brouwer de Koning. – Marcela Campagnoli. – Mariano Campero. – Soledad Carrizo. – Pablo Cervi. – Julio Cobos. – Marcela Coli. – Maximiliano Ferraro. – Silvana Giudici. – Luis A. Picat. – Pamela F. Verasay.